



DECRETO N° 838 /

TEMUCO,

04 JUN. 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 17.05.2019, presentada por Cartes Sandoval Elizabeth Liliana.

2.- El termino de contrato de fecha 24.05.2019, de termino de contrato de arriendo de patente rol 4-700, Actividad Minimercado, entre Vera Quilodran María Gumercinda Alejandra y don URIBE MUÑOZ LUIS ALONSO firmado ante la notaría Esmirna Vidal Moraga

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-700  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : MINIMERCADO  
Código Actividad : 521.111  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 01556  
Decreto de Renovación : 71 DEL 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : VERA QUILODRAN MARIA GUMERCINDA ALEJANDRA  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : URIBE MUÑOZ LUIS ALONSO  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :  
Fecha de Solicitud : 17.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1762440